

Quito, 29 de Abril de 2015

Señores Accionistas de
ECDISCOC COMERCIALIZADORA S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2014, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

La compañía en revisión está constituida y el inicio de sus actividades económicas son en el año 2014, por lo que en mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el período del ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Debo manifestar que la compañía presenta sus Estados Financieros aplicando las normas NIF, y así cumpliendo con lo ordenado por la SCA.

He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2014, y puedo certificar que se han cumplido con las obligaciones con los diferentes organismos de control.

La compañía ha mantenido un buen sistema de Control Interno en el período analizado.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Accionistas

No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.

En cuanto a cuestiones laborales, la empresa aplicará todos los procedimientos laborales apegados a las leyes vigentes Ecuatorianas.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, y reflejan la situación económica del período de funcionamiento de la compañía.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,

Margarita Moreta U.
COMISARIO